



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Demandante	Oscar José herrera Giraldo
Demandado	Tulio Trujillo
Radicado	05001 40 03 010 2021 00122 00
Asunto	Incorpora. Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte demandante nota devolutiva al oficio No. 1220 del 10 de septiembre de 2021, que allega la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual informa improcedencia del registro de la medida de embargo decretada respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria 001-453783.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **cfdc945b31d319d5450a77274c17f864717863a765a18afcfbfef6c39d4108a7**

Documento generado en 27/05/2022 08:24:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>